



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de noviembre de 1.991

Expediente Nº: 12.171/91

RESOLUCION Nº:

640/91

VISTO:

La Resolución Nº 263/91 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Enf. Catalina FARFAN, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura Investigación en Enfermería a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 407/91 a la mencionada profesional se le concedió una licencia sin goce de haberes a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 1.991 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de Baja a la Enf. Catalina Virginia FARFAN, D.N.I. Nº 11.283.356, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura Investigación en Enfermería, a partir del 01 de noviembre de 1.991.

ARTICULO 2º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Enf. Catalina V. FARFAN, Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de esta Facultad y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 01 de noviembre de 1.991.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



Lic. MONIC... de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO